



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO



## **PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2009**

### **Convocatoria**

Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Presidencia de la Gerencia del Sector de la Construcción Naval, se efectuó una convocatoria extraordinaria en el año 2009 para la aplicación de los remanentes de crédito existentes para la concesión de ayudas dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones de formación en el sector de la construcción naval (BOE de 24 de noviembre de 2009), de conformidad con las bases reguladoras aprobadas por Orden ITC/815/2009, de 26 de marzo (BOE 1 de abril de 2009)

**Programa Operativo del Fondo Social Europeo:** Adaptabilidad y Empleo 2007 ES 05 UPO 001, para el periodo 2007-2013

**Fecha de publicación:** 24 de mayo de 2010

Mediante la presente publicación, la Gerencia del Sector de la Construcción Naval, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles concedidos para la presentación de alegaciones, notifica a todos los solicitantes la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA del primer procedimiento de concesión de ayudas de la convocatoria correspondiente al año 2009.

La notificación de la presente Propuesta de Resolución Definitiva individual, se realiza a través del Sistema de Gestión de Ayudas (SGA), en la dirección: [www.gernaval.org](http://www.gernaval.org), "solicitudes on line", del menú F. SOCIAL EUROPEO\ COMUNICACIONES\PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Madrid, 21 de mayo de 2010